COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

viernes, 24 de noviembre de 2023

MEMORANDO NO. M20231124013612

Al contestar por favor cite este número

PARA: HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION ESTATAL
Fecha: 24-11-23 Hora: 16:45
Recibe:

DE: MY. ALEX AMAYA OSPINA
COORDINADOR GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 088/2023

Como supervisor del contrato No. 088/2023 MDN-UGG-DA celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General y PROINCO INGENIERIA SAS cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" de manera atenta me permito solicitar la adición y prorroga al contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES INICIALES PLANIFICADAS.

- Que el día 23 de mayo de 2023 se celebró el Contrato No. 088/2023 MDN-UGG-DA
- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la fecha de suscripción del acta de inicio (26 de mayo de 2023), previa aprobación de la (s) garantía (s) que debe constituir el contratista, expedición del registro presupuestal; y hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.
- Que el 26 de mayo de 2023 se surtió la aprobación de las garantías.
- Que el valor inicial del contrato es de hasta la suma de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.050.000.000), incluido AIU, IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones y costos directos e indirectos a que hubiere lugar, correspondiente a la vigencia 2023.

II. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Hasta el 31 de octubre del presente año se han realizado los siguientes pagos equivalente al 84.13% del valor del contrato:

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

CLASIFICADO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo Adquisiciones

Fecha: 27 NOV 2023 Hora: 08:00 A.M.
Recibe:

viernes, 24 de noviembre de 2023

MEMORANDO N0. M20231124013612

Al contestar por favor cite este número

No. PAGOS	MES FACTURADO	VALOR FACTURA	TOTAL, EJECUCION
1	MES DE JUNIO 2023	$164.823.308,87	15.70%
2	MES DE JULIO 2023	$233.724.132,68	37.96%
3	MES DE AGOSTO DE 2023	$198,484,989.17	56.86%
4	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	$156,974,285.70	71.81%
5	MES DE OCTUBRE DE 2023	$129,389,732.58	84.13%
	VALOR FACTURADO	$883,396,449.00	84.13%
		TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	**$166.603.551,00**

El saldo vigente de $166.603.551,00 permite garantizan en forma oportuna y continuar la atención a los servicios de mantenimiento para el funcionamiento de las sedes de la Unidad de Gestión General hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023.

III. CONDICIONES Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA ADICION.

Una de las funciones a cargo de la Dirección Administrativa es planear, ejecutar y controlar los procesos logísticos y administrativos relacionados con la adquisición y suministro de materiales, bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las dependencias que conforman la Unidad de Gestión General.

El Grupo Logístico y Servicios Generales, tiene entre sus funciones prestar el servicio de mantenimiento (Preventivo y Correctivo) y las adecuaciones para mantener en buen estado de funcionamiento de las dependencias de la Unidad de Gestión General ubicadas en la ciudad de Bogotá y las ubicadas en otras ciudades del país, propias o, las que ocupe en calidad de arrendamiento y los demás inmuebles que por mandato legal le confiera la custodia y protección.

La Resolución 1463 del 28 de marzo de 2022, por la cual se modifica y adiciona la resolución No 0028 del 07 de enero de 2022 "Por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General", creó el Grupo de Administración de la Solución Temporal Fortaleza y dentro de sus funciones estableció la de atender los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y servicios que sean requeridos por las diferentes Unidades Ejecutoras de la Solución Temporal Fortaleza.

La falta de un adecuado servicio de mantenimiento conlleva al deterioro generalizado y progresivo de las instalaciones, mobiliario y equipos, generando detrimento en las condiciones laborales de la Entidad, además de los sobrecostos en posteriores reparaciones locativas.

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

viernes, 24 de noviembre de 2023

MEMORANDO NO. M20231124013612

Al contestar por favor cite este número

De acuerdo con las obligaciones expuestas, se hace necesario continuar con la contratación del mantenimiento y obras menores de adecuación que se requieran para los inmuebles donde funcionan las dependencias de la Unidad de Gestión General y el Edificio Temporal Fortaleza por el sistema de precios unitarios fijos.

En concordancia con las necesidades organizacionales de las Dependencias de la Unidad de Gestión General que pertenecen a la Dirección de Asuntos Legales que se encuentran en calidad de arriendo ubicadas fuera del Complejo Militar CAN y a la conservación de las áreas comunes del edificio Temporal Fortaleza, se determinaron las acciones que se requieren ejecutar durante el primer trimestre del 2024:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO
DEPENDENCIAS DE LA UGG UBICADAS FUERA DEL COMPLEJO MILITAR CAN	ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE SUR TEQUENDAMA PARA EL TRASLADO DE LOS GRUPOS CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL, GRUPO PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y GRUPO DE RECONOCIMIENTO Y OBLIGACIONES LITIGIOSAS DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 170 de 2023.	$350.000.000,00
	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	$50.000.000,00
DEPENDENCIAS DE LA UGG UBICADAS EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA	MANTENIMIENTO GENERAL DE AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA	$125.000.000,00
	TOTAL	$525.000.000,00

De acuerdo con el presupuesto facturado a la fecha ($883,396,449.00) el pronóstico de promedio mensual del contrato es de $176.679.289,80.

Ahora bien, de acuerdo con la apropiación presupuestal asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el servicio de construcción y apoyo al presente contrato, se cuenta con $525.000.000,00 por lo que administrativamente se hace el estimativo de $176.679.289,80 mensual, así:

Promedio mensual a la fecha	No. de meses requeridos	Valor para solicitar
$176.679.289,80	(3 meses)	$525.000.000,00

Con el objeto de seguir prestando el servicio oportuno de mantenimiento y de acuerdo a las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda mediante Radicado No. 2-2023-

CLASIFICADO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

viernes, 24 de noviembre de 2023

MEMORANDO N0. M20231124013612

Al contestar por favor cite este número

063166 con fecha 23 de noviembre de 2023, se pretende adicionar el contrato actual por $525.000.000,00, así:

Valor inicial contrato	Valor adición solicitado	Valor final del contrato
$1.050.000.000,00	$525.000.000,00	$1.575.000.000,00

Y prorrogarlo hasta el 31 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

Fecha Inicio Prevista	Fecha Final Prevista	Fecha final propuesta
26-Mayo-2023	31-Diciembre-2023	31-Marzo-2024

Por lo anterior, solicito autorizar adición al Contrato No. 088-2023 por $525.000.000,00 y prorroga desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

IV. CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA PARA LA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO.

El contratista PROINCO INGENIARÍA SAS mediante comunicación anexa informa estar de acuerdo con la adición y prórroga del contrato No. 088 - 2023 MDN-UGG-DA

Cordialmente,

Mayor ALEX AMAYA OSPINA
COORDINADOR GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES

Visto Bueno: Sebastian Gómez Munar, Coordinador Grupo Administración Edificio Temporal Fortaleza
Elaboro: Arq. Juan Jaime Gómez, Grupo logístico y S.G

CLASIFICADO

Juan Jaime Gomez Fuentes

De: William Andres Ferro Bolaños
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2023 3:21 p. m.
Para: Juan Jaime Gomez Fuentes
Asunto: RV: ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. 088/2023 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Juan,
por favor tramitar la adición y la vigencia futura

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PD. William Andres Ferro Bolaños
Dirección Administrativa.
Coordinador Grupo Logístico y servicios Generales.
William.ferro@mindefensa.gov.co
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN
Bogotá - Colombia
www.mindefensa.gov.co

De: Proinco Ingenieria S.A.S. <proincoingenierias@hotmail.com>
Enviado el: sábado, 19 de agosto de 2023 02:33 a. m.
Para: William Andres Ferro Bolaños <William.Ferro@mindefensa.gov.co>
Asunto: Re: ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. 088/2023 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos aceptar las condiciones para la adición y prórroga del contrato en el asunto. Estamos dispuestos a ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado.

Agradezco su Atencion.

Atentamente.

MARLON ANDRÉS SALGADO.
RPL. PROINCO INGENIERIA.

Enviado desde mi iPhone

El 16/08/2023, a la(s) 6:53 p.m., William Andres Ferro Bolaños <William.Ferro@mindefensa.gov.co> escribió:

Señor
MARLON ANDRES SALGADO
Representante Legal PROINCO INGENIERÍA S.A.S
Ciudad

En calidad de supervisor del Contrato No. 088/2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS y en atención a las obligaciones del Grupo Logístico y Servicios Generales y del Grupo Administración edificio Temporal Fortaleza relacionadas con el mantenimiento de las sedes de la UGG, atentamente se solicita informar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, si se acepta la adición y prórroga del contrato en comento, por un 50% del valor inicial y hasta por TRES meses más (hasta 31 de marzo de 2024).

Lo anterior en aras de iniciar los trámites administrativos de solicitud de vigencias futuras de acuerdo con los plazos que establece esta entidad. Así mismo es de indicar que el no recibir respuesta a esta comunicación se entenderá como negativa a la adición y prorroga del Contrato.

Quedo atento a su respuesta

Cordialmente,

<image001.png>

PD. William Andres Ferro Bolaños
Dirección Administrativa.
Coordinador Grupo Logístico y servicios Generales.
William.ferro@mindefensa.gov.co
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN
Bogotá - Colombia
www.mindefensa.gov.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito Coordinador del Grupo Gestión Presupuestal - Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General 15-01-01, certifica que mediante oficio de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2023-063166 de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, aprobó un cupo total de vigencias futuras por concepto de Inversión, para la Unidad de Gestión General, donde se encuentran relacionados los siguientes procesos, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROCESO	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATACIÓN	VALOR 2024
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACION A TODO COSTO,QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UGG A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCION FORTALEZA DEL MDN.	DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES	ADICION	$ 525,000,000

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023.

Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
Fecha: 2023.11.24 14:24:21 -05'00'

JHON ALEXANDER BERNAL CELIS
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

Sistema de Gestion y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General - Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001 IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2023-063166
Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023 13:39

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

JZfN Z6l2 jQzL OMuL ZhmJ /El6 0/4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Radicado entrada 1-2023-100503
No. Expediente 1872/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – GESTIÓN GENERAL

Cuenta	01	Gastos de Personal
Subcuenta	01	Planta de Personal Permanente
Objeto de Gasto	02	Contribuciones Inherentes a la Nómina

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	$39.000.000

Cuenta	02	Adquisición de Bienes y Servicios

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	$4.071.780.000
	Fondos Especiales	$152.070.000
2025	Nación	$1.468.587.000
2026	Nación	$925.000.000

La aprobación del cupo de vigencias futuras que no supera el periodo de Gobierno se autoriza para realizar la contratación de los bienes y prestación de servicios necesarios para la unidad ejecutora, así:

- **Nuevos Contratos:** Garantizar la prestación de servicios del Sistema de Gestión de Documento Electrónico y Archivo - SGDEA funcionalidad, desarrollo, soporte técnico preventivo para lo cual se requiere de la contratación de horas directamente con el fabricante del Sotfware.

Así mismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 pueda realizar:

- **Adición de los contratos:** Se garantizará la adición del convenio 001-2023 establecido con la caja de compensación familiar Cafam con el fin de continuar los programas de bienestar social de los servidores de la entidad, e requiere el servicio de operario aseo y cafetería, así como el suministro de insumos de aseo y cafetería para la se CCO. suministro de elementos de ferretería y carpintería a precios unitarios fijos, para las instalaciones de la unidad Gestion General del Ministerio de Defensa Nacional; servicio de suministro de combustible (biodiesel); Mantenimiento y obras menores de adecuación a todo costo, para los inmuebles donde funcionan las dependencias de la UGG a nivel nacional y el edificio; solución fortaleza del MDN; prestación del servicio integral a bordo de catering para las aeronaves de las Fuerzas Armadas de Colombia y de Policía; Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por Satena y adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de otros operadores para los servidores públicos y contratistas de la UGG; servicio de envíos de mensajería expresa y el servicio de envío de paquetes y cajas, a nivel nacional e internacional; servicios de apoyo a la gestión para el recaudo de ingresos con destino al Fondo de Defensa Nacional-FDN y Fondo Interno del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional; prestación de servicios para la publicación en el "diario oficial" de la imprenta de los actos administrativos expedidos por el MDN; prestación de servicios para llevar a cabo la gestión de los asuntos antárticos científicos. fortalecer la relación estado-ciudadano, así como fortalecer la transparencia en la gestión, el derecho de acceso a la información y a la participación ciudadana; prestación del servicio integral de aseo y cafetería del MDF; mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de detección de incendios y agente limpio ubicado en el edificio temporal fortaleza y el grupo de

JZfN Z6l2 jQzL OMuL ZhmJ /El6 0/4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

archivo general; prestación de servicios para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales para los servidores públicos de la UGG

Lo anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL

Cifras en Millones de pesos

Código	Rubro	Recurso	2024			2025		2026		Total		
			Contratos Nuevos	Adición Contratos	Total	Contratos Nuevos	Total	Contratos Nuevos	Total	Contratos Nuevos	Adición Contratos	Total
C-Inversión			**1.396**	**2.867**	**4.263**	**1.469**	**1.469**	**925**	**925**	**3.790**	**2.867**	**6.656**
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	-	39	39	-	-	-	-	-	39	39
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.396	2.676	4.072	1.469	1.469	925	925	3.790	2.676	6.465
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50	-	152	152	-	-	-	-	-	152	152
Total			1.396	2.867	4.263	1.469	1.469	925	925	3.790	2.867	6.656

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que los rubros por los cuales se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de CDP's, expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal del Ministerio de Defensa.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, la ejecución del contrato, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 del 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Mariela González Alfonso	Giovanna Sandoval Cortés	Carlos Arturo Zambrano Rodríguez
Asesor	Asesor	Subdirector (E)
Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

JZfN Z6l2 jQzL OMuL ZhmJ /El6 0/4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

viernes, 15 de diciembre de 2023

MEMORANDO N0. M20231215014539

Al contestar por favor cite este número

PARA: HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

DE: MY. ALEX AMAYA OSPINA
COORDINADOR GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES

Libertad y Orden
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION ESTATAL
Fecha: 18-DIC-23 Hora: 16:20
Recibe:

Asunto: ALCANCE AL MEMORANDO No. M20231124013612 SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 088/2023

Respetado Doctor,

Como supervisor del contrato No. 088/2023 MDN-UGG-DA celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General y PROINCO INGENIERIA SAS cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y atendiendo las observaciones recibidas por la abogada del Grupo de Adquisiciones el 14 de diciembre del presente, de manera atenta me permito solicitar la adición y prorroga al contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES INICIALES PLANIFICADAS.

- Que el día 23 de mayo de 2023 se celebró el Contrato No. 088/2023 MDN-UGG-DA
- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la fecha de suscripción del acta de inicio (26 de mayo de 2023), previa aprobación de la (s) garantía (s) que debe constituir el contratista, expedición del registro presupuestal; y hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.
- Que el 23 de mayo de 2023, se expidió el certificado del registro presupuestal, y el 26 de mayo de 2023 se surtió la aprobación de las garantías.
- Que el valor inicial del contrato es de hasta la suma de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.050.000.000), incluido AIU, IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones y costos directos e indirectos a que hubiere lugar, correspondiente a la vigencia 2023.

CLASIFICADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo Adquisiciones
Fecha: 18 DIC 2023 Hora: 16:40
Recibe:

viernes, 15 de diciembre de 2023

MEMORANDO NO. M20231215014539

Al contestar por favor cite este número

II. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Hasta el 30 de noviembre del presente año se ha ejecutado un 89.60% del contrato, correspondiente a los siguientes pagos:

No. PAGOS	MES FACTURADO	VALOR FACTURA	TOTAL, EJECUCION
1	MES DE JUNIO 2023	$ 164.823.308,87	15.70%
2	MES DE JULIO 2023	$ 233.724.132,68	37.96%
3	MES DE AGOSTO DE 2023	$ 198.484.989,17	56.86%
4	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 156.974.285,70	71.81%
5	MES DE OCTUBRE DE 2023	$ 129.389.732,58	84.13%
6	MES DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 57.362.175,15	89.60%
	VALOR FACTURADO	$ 940.758.624,15	89.60%
		TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$109.241.375,85

El saldo vigente de $109.241.375,85 permitirá garantizar en forma oportuna y continuar la atención a los servicios de mantenimiento para el funcionamiento de las sedes de la Unidad de Gestión General hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023 con las siguientes actividades:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO	TIEMPO PARA CADA ACTIVIDAD
DEPENDENCIAS DE LA UGG UBICADAS FUERA DEL COMPLEJO MILITAR CAN	OBRAS MENORES OFICINA 608 DIRECCION SECTORIAL DE BIENESTAR Y SALUD	$24.000.000,00	2 SEMANAS
	MANTENIMIENTO ELECTRICO OFICINA GRUPO CONTENCIOSO SEDE FACATATIVA	$8.000.000,00	1 SEMANA
DEPENDENCIAS DE LA UGG UBICADAS EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA	MANTENIMIENTO GENERAL MODULO ACCESO CAN	$35,000.000,00	3 SEMANAS
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CUARTO DE MOTOBOMBAS DEL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA	$42.241.375,85	2 SEMANAS
	TOTAL (incluido AIU e IVA de Utilidad)	$109.241.375,85	

III. CONDICIONES Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA ADICION.

Una de las funciones a cargo de la Dirección Administrativa es planear, ejecutar y controlar los procesos logísticos y administrativos relacionados con la adquisición y suministro de

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

viernes, 15 de diciembre de 2023

MEMORANDO N0. M20231215014539

materiales, bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las dependencias que conforman la Unidad de Gestión General. En este orden de ideas, se delegan estas funciones al Grupo Logístico y Servicios Generales y al Grupo Administración de la Solución Temporal Fortaleza.

En este sentido, el Grupo Logístico y Servicios Generales, es el encargado de prestar el servicio de mantenimiento (Preventivo y Correctivo) y las adecuaciones para mantener en buen estado de funcionamiento de las dependencias de la Unidad de Gestión General ubicadas en la ciudad de Bogotá y las ubicadas en otras ciudades del país, propias o, las que ocupe en calidad de arrendamiento y los demás inmuebles que por mandato legal le confiera la custodia y protección; y por otro lado por el Grupo Administración de la Solución Temporal Fortaleza, quien es el encargado de atender los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y servicios que sean requeridos por las diferentes Unidades Ejecutoras del edificio de la Solución Temporal Fortaleza.

Conforme al informe de ejecución del contrato, se ha venido prestando efectivamente el servicio de los diferentes mantenimientos o actividades objeto del contrato, por lo que ha permitido a los grupos atender a satisfacción las necesidades emanadas del funcionamiento de la entidad y de aquellos imprevistos que se pueden generar durante la ejecución del contrato, garantizando un adecuado funcionamiento a las instalaciones a lo largo de la vigencia 2023.

Bajo la anterior premisa, y teniendo en cuenta que se han presentado nuevos requerimientos de adecuaciones locativas necesarias para coadyuvar al funcionamiento de la entidad, se han generado nuevas necesidades organizacionales de las Dependencias de la Unidad de Gestión General que pertenecen a la Dirección de Asuntos Legales que se encuentran en calidad de arriendo ubicadas fuera del Complejo Militar CAN y a la conservación de las áreas comunes del edificio Temporal Fortaleza, se determinaron las acciones que se requieren ejecutar durante el primer trimestre del 2024. A continuación, se expone el estimado de actividades así:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO	TIEMPO PARA CADA ACTIVIDAD
DEPENDENCIAS DE LA UGG UBICADAS FUERA DEL COMPLEJO MILITAR CAN	ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE SUR TEQUENDAMA PARA EL TRASLADO DE LOS GRUPOS CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL, GRUPO PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y GRUPO DE RECONOCIMIENTO Y OBLIGACIONES LITIGIOSAS DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 170 de 2023.	$385.203.137,20	2.5 MESES

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

icontec ISO 9001 IQNET icontec ISO / IEC 27001

viernes, 15 de diciembre de 2023

MEMORANDO NO. M20231215014539

	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	$14.764.105,76	1 MES
DEPENDENCIAS DE LA UGG UBICADAS EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA	MANTENIMIENTO GENERAL DE AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA	$125.013.071,55	2 MESES
	TOTAL (incluido AIU e IVA de Utilidad)	$524.980.314,51	

Nota: Se anexan presupuestos (3)

Así las cosas, estas actividades se tienen previstas para una ejecución de tres (3) meses, pues se realizarán de forma paralela y el tiempo se estima según experiencia.

Teniendo en cuenta que este proceso se planea adelantar para la vigencia 2024, la Entidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la adición del contrato hasta por el 50% del valor total del contrato, con el fin de atender los requerimientos anteriormente mencionados. Por lo que, mediante Radicado No. 2-2023-063166 con fecha 23 de noviembre de 2023, Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencia futura 2024 para el servicio de construcción y apoyo al presente contrato por la suma de $525.000.000,00.

Conforme a lo anterior, y una vez analizadas las solicitudes de adecuación y mantenimientos que se pretenden ejecutar para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta el monto aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se solicita la adición del contrato en la suma de $525.000.000,00. Valor que no sobrepasa el 50% del valor total del contrato, con el fin de atender las necesidades descritas y los imprevistos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que las actividades que se pretenden ejecutar y de conformidad con el presupuesto aprobado, se adicionará el valor total, esto es, $525.000.000 para ser ejecutados en la vigencia 2024.

En este orden de ideas, la prórroga se estimó teniendo en cuenta el tiempo en el que se pretenden ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento tanto para las sedes externas de la Unidad de Gestión General y el Edificio de la Solución Temporal Fortaleza, por lo que, se solicita prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2024, atendiendo los criterios anteriormente señalados.

Por lo anterior, los supervisores del contrato consideran viable, adicionar el contrato en la suma de $525.000.000,00 y prorrogarlo hasta el 31 de marzo de 2024, y a su vez solicitan la autorización para adicionar y prorrogar el contrato en mención.

CLASIFICADO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

viernes, 15 de diciembre de 2023

MEMORANDO NO. M20231215014539

Al contestar por favor cite este número

IV. CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA PARA LA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO.

El contratista PROINCO INGENIARÍA SAS mediante comunicación anexa informa estar de acuerdo con la adición y prórroga del contrato No. 088 - 2023 MDN-UGG-DA y acepta mantener los precios en los valores unitarios y los porcentajes de AIU ofertados en la propuesta económica que hace parte del contrato para la vigencia 2024.

Cordialmente,

Mayor. ALEX AMAYA OSPINA
COORDINADOR GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES

Elaboro: Arq. Juan Jaime Gómez, Grupo logístico y S.G
Revisó: Ing. Karen Lorena Pedraza Grupo Administración Edificio Temporal Fortaleza
Aprobó: Sebastián Gómez Munar, Coordinador Grupo Administración Edificio Temporal Fortaleza

CLASIFICADO

ORDEN DE TRABAJO - TEQUENDAMA 3 PISO TORRE SUR						PRESUPUESTO		
				Comentarios del comprador				
Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIOS OFERTADOS	CANTIDADES	VALOR TOTAL
.00	5	72101500	DEMOLICIÓN ENCHAPE y/o BALDOSA	1.00	M2	$ 19,705.00	586.48	$ 11,556,588.40
.00	1	72101500	ALISTADO DE PISOS, E=4 CM MORTERO 1:3	1,00	M2	$ 36,214.00	48.0	$ 1,738,272.00
.00	4	72101500	DEMOLICIÓN DE MURO EN DRY WALLY/O SUPERBOAR	1.00	UN	$ 17,858.00	423.548	$ 7,563,720.18
.00	8	72101500	DESMONTE DE GUARDA ESCOBA CUALQUIER MATERIAL	1.00	ML	$ 9,283.00	250.0	$ 2,320,750.00
.00	15	72101500	DESMONTE DE DIVISIONES OFICINA ABIERTA	1.00	M2	$ 31,739.00	99.136	$ 3,146,477.50
.00	14	72101500	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE Y/O LAMINA GALVANIZADA.	1.00	UN	$ 47,113.00	14.0	$ 659,582.00
.00	13	72101500	DESMONTE CANALETAS INCLUYE CABLEADO	1.00		$ 16,798.00	82.0	$ 1,377,436.00
.00	10	72101500	DESMONTE APARATO SANITARIO Y/O ORINAL	1.00	UN	$ 52,713.00	9.0	$ 474,417.00
.00	16	72101500	DESMONTE DE LÁMPARAS EXISTENTES	1.00	UN	$ 21,333.00	120.0	$ 2,559,960.00
.00	17	72101500	DESMONTE DE PUERTA	1.00	UN	$ 34,324.00	60.0	$ 2,059,440.00
.00	30	72101500	DESTAPAR TUBERIA SANITARIA CON BOMBA O CON SONDA ELÉCTRICA	1.00	UN	$ 223,560.00	14.0	$ 3,129,840.00
.00	60	72101500	ACOMETIDA PARA UPS. INCLUYE ENTRADA DE CORRIENTE NORMAL, SALIDA DE CORRIENTE REGULADA E INSTALACION DE LLAVE SELECTORA DE 30 AMP. SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA	1.00	UN	$ 1,178,563.00	1.0	$ 1,178,563.00
.00	85	72101500	CABLE ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDA 3X6+8, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	ML	$ 72,126.00	80.0	$ 5,770,080.00
.00	83	72101500	CABLE TRENZADO PARA REDES ESTRUCTURADAS (PUESTOS DE TRABAJO) 3 X 12,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	ML	$ 25,657.00	1200.0	$ 30,788,400.00
.00	117	72101500	PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA	1.00	UN	$ 137,060.00	150.0	$ 20,559,000.00
.00	95	72101500	COFRE PARA INSTALACION DE CIRCUITOS REGULADOS YNORMALES, INCLUYE BARRAJES, BREAKERS ENCHUFABLES, TOTALIZADOR, LLAVE SELECTORA PROTECCIONES, CLAVIJA, TOMA CORRIENTE PARA CONEXIÓN UPS Y CABLEADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	UN	$ 1,677,123.00	1.0	$ 1,677,123.00
.00	114	72101500	PANEL LED 60X60 INCRUSTRAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1,00	UN	$ 275,714.00	120.0	$ 33,085,680.00
.00	39	72101500	SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONARPOR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	UN	$ 661,386.00	7.0	$ 4,629,702.00
.00	153	72101500	PORCELANATO PISO Y/O PARED PRIMERA CALIDAD, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	M2	$ 151,492.00	110.0	$ 16,664,120.00
.00	154	72101500	CERAMICA PISO Y/O PARED PRIMERA CALIDAD COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	M2	$ 122,189.00	110.0	$ 13,440,790.00
.00	161	72101500	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES	1.00	M2	$ 129,929.00	180.0	$ 23,387,220.00
.00	171	72101500	PINTURA MURO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1.00	M2	$ 23,251.00	438.274	$ 10,190,308.77
.00	172	72101500	PINTURA CIELO RASO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1.00	M2	$ 27,888.00	438.274	$ 12,222,585.31
.00	36	72101500	GRIFERÍA LAVAMANOSMANUAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	UN	$ 217,754.00	7.0	$ 1,524,278.00
.00	139	72101500	TUBERIA E.M.T DE 3/4 INCLUYE ACCESORIOS ,SUMINISTRO E INSTALACION	1.00	ML	$ 34,795.00	1200.0	$ 41,754,000.00
.00	185	72101500	ESTRUCTURA METALICA (CERCHAS, CORREAS, SOPORTES, DINTEL, PARALES CALIBRE 18-20) SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALMENTE TERMINADA	1.00	KG	$ 60,995.00	250.0	$ 15,248,750.00
.00	187	72101500	MANTENIMIENTO VENTANERÍA, CAMBIO DE BISAGRAS Y MANIJAS DETERIORADAS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE 2 MANOS	1.00	ML	$ 143,355.00	40.0	$ 5,734,200.00
.00	237	72101500	MONTAJE DE ARCHIVADOR RODANTE (INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE)	1.00	M2	$ 220,414.00	20.00	$ 4,408,280.00
.00	239	72101500	RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	1.00	M3	$ 110,776.00	20.0	$ 2,215,520.00
.00	223	72101500	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 8MM COLOR NATURAL O CON SAND BLASTING SEGÚN DISEÑO INSTALADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1.00	M2	$ 677,549.00	20.0	$ 13,550,980.00
			SUBTOTAL			$ 6,458,656.00		$ 294,616,063.17
.00	240	72101500	PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN		22.25%			
.00	241	72101500	PORCENTAJE IMPREVISTOS		2.25%		AIU	$ 87,648,278.79
.00	242	72101500	PORCENTAJE UTILIDAD		5.25%		IVA sobre Utilidad	$ 2,938,795.23
.00	243	72101500	PORCENTAJE IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		19.00%		VR TOTAL	$ 385,203,137.20
.00			INDICAR LOS PORCENTAJES DEL AIU SEGÚN CORRESPONDA					

PROINCO INGENIERIA SAS
Rep Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
CONTRATISTA OBRA

JUAN JAIME GOMEZ
ARQUITECTO GRUPO LOGISTICO Y S.G

ORDEN DE TRABAJO - MANTENIMIENTO CUBIERTA CASA DE LA CULTURA						PRESUPUESTO		
				Comentarios del comprador				
Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIOS OFERTADOS	CANTIDADES	VALOR TOTAL
.00	209	72101500	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE CANALETAS Y BAJANTES EXISTENTES, REACOMODACIÓN DE TEJAS Y CABALLETES EXISTENTES, SELLADO DE UNIONES Y EMBOQUILLAMIENTO	1.00	M2	$ 50,187.00	225.00	$ 11,292,075.00
			SUBTOTAL			$ 50,187.00		$ 11,292,075.00
.00	240	72101500	PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN		22.25%			
.00	241	72101500	PORCENTAJE IMPREVISTOS		2.25%		AIU	$ 3,359,392.31
.00	242	72101500	PORCENTAJE UTILIDAD		5.25%		IVA sobre Utilidad	$ 112,638.45
.00	243	72101500	PORCENTAJE IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		19.00%		VR TOTAL	$ 14,764,105.76
.00			INDICAR LOS PORCENTAJES DEL AIU SEGÚN CORRESPONDA					

PROINCO INGENIERIA SAS
Rep Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
CONTRATISTA OBRA

JUAN JAIME GOMEZ
ARQUITECTO GRUPO LOGISTICO Y S.G

ORDEN DE TRABAJO - PINTURA AREAS COMUNES PISO 1 Y 2 EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA						PRESUPUESTO		
				Comentarios del comprador				
Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIOS OFERTADOS	CANTIDADES	VALOR TOTAL
.00	171	72101500	PINTURA MURO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1.00	M2	$ 23,251.00	2340.00	$ 54,407,340.00
.00	184	72101500	MANTENIMIENTO DE FACHADA EN LAMINA EN POLIURIETANO, INCLUYE LIMPIEZA Y SELLADO CON MASTERSEAL NP1	1.00	M2	$ 43,837.00	940.00	$ 41,206,780.00
			SUBTOTAL			$ 67,088.00		$ 95,614,120.00
.00	240	72101500	PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN		22.25%			
.00	241	72101500	PORCENTAJE IMPREVISTOS		2.25%		AIU	$ 28,445,200.70
.00	242	72101500	PORCENTAJE UTILIDAD		5.25%		IVA sobre Utilidad	$ 953,750.85
.00	243	72101500	PORCENTAJE IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		19.00%		VR TOTAL	$ 125,013,071.55
.00			INDICAR LOS PORCENTAJES DEL AIU SEGÚN CORRESPONDA					

PROINCO INGENIERIA SAS
Rep Legal MARLON ANDRES SALGADO SALGADO
CONTRATISTA OBRA

KAREN PEDRAZA ACOSTA
ING GRUPO ADMINISTRACIÓN FORTALEZA

Juan Jaime Gomez Fuentes

Asunto: RV: ACEPTACIÓN A LA PRORROGA AL CONTRATO No. 088/2023 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

De: Proinco Ingenieria S.A.S. <proincoingenierias@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 09:08 a. m.
Para: MY. Alex Villamil Amaya Ospina <Alex.Amaya@mindefensa.gov.co>
Asunto: ACEPTACIÓN A LA PRORROGA AL CONTRATO No. 088/2023 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cordial saludo,
yo Marlon Andrés Salgado en calidad de representante legal de la empresa PROINCO INGENIERIA SAS, empresa que se encuentra ejecutando el contrato de obra No 088/2023; con relación a la prórroga y adición del contrato en mención me permito confirmar que aceptamos mantener los precios en los valores unitarios y los porcentajes de AIU ofertados en la propuesta económica que hace parte del mismo contrato para la vigencia 2024.

Atentamente
Marlon Salgado
Rpl proinco ingeniería SAS

PROINCO INGENIERIA S.A.S

Dirección Calle 9 # 6 -98 Centro Piso 2

Telefono: 608 8574509

proincoingenierias@hotmail.com

De: MY. Alex Villamil Amaya Ospina <Alex.Amaya@mindefensa.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 4:30 p. m.
Para: proincoingenierias@hotmail.com <proincoingenierias@hotmail.com>
Cc: Juan Jaime Gomez Fuentes <Juanj.Gomez@mindefensa.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 088/2023 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Buenas tardes,

Respetuosamente me permito recabar solicitud

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Mayor ALEX AMAYA OSPINA

Dirección Administrativa.

Coordinador Grupo Logístico y servicios Generales.

Alex.amaya@mindefensa.gov.co

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN

Bogotá – Colombia

www.mindefensa.gov.co

De: MY. Alex Villamil Amaya Ospina <Alex.Amaya@mindefensa.gov.co>
Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 09:57 a. m.
Para: proincoingenierias@hotmail.com
CC: Juan Jaime Gomez Fuentes <Juanj.Gomez@mindefensa.gov.co>; Sebastian Gomez Munar <Sebastians.Gomez@mindefensa.gov.co>
Asunto: ALCANCE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 088/2023 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor

MARLON ANDRES SALGADO

Representante Legal PROINCO INGENIERÍA S.A.S

Ciudad

En calidad de supervisor del Contrato No. 088/2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS y dando alcance a su aceptación a la adición y prorroga al contrato en mención el pasado 19 de agosto, atentamente solicito confirmar que igualmente acepta mantener los precios de los valores unitarios y los porcentajes de AIU ofertados en la propuesta económica que hacen parte del mismo contrato para la vigencia 2024.

Cordialmente,

Mayor ALEX AMAYA OSPINA

Dirección Administrativa

Coordinador Grupo Logístico y servicios generales.

Alex.amaya@mindefensa.gov.co

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN
Bogotá - Colombia

www.mindefensa.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237187961

PIB
09:24:40

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON ANDRES SALGADO SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075262997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237188079

PIB
09:25:48

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROINCO INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003756232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 09:26:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075262997
Código de Verificación	1075262997231219092657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 09:28:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003756232
Código de Verificación	900375623223121909 2817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:48 AM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075262997**
Apellidos y Nombres: **SALGADO SALGADO MARLON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2023 09:22:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075262997** y Nombre: **MARLON ANDRES SALGADO SALGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80486447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

PROINCO INGENIERIA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	NIT 900375623 - 2

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	210524
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230314
Fecha de Matricula	20100813
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230502

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=23&matricula=210524)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

› Inicio (/)

› Registros

Estado de su Trámite
› (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
› (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales
› (/Home/HabeasData)

Formatos CAE
› (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
› (/Home/CamRecImpReg)

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	HUILA
Número de Inscripción RUP	000000003999
Fecha de Renovación	20230415
Fecha de Inscripción	20121212
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos 8 ›

Multas 0 ›

Sanciones 0 ⌄

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
» Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
» Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Acceso Privado
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075262997 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2023 03:33 PM

Código Verificación: **QFYSCJRXP3**

Válida hasta: **21/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 - 09:04:00
Recibo No. S001441763, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vvwrNfxsb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROINCO INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900375623-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 210524
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO. 6 - 98 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : proincoingenierias@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132890749
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 8626060

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO. 6 - 98 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : proincoingenierias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3132890749
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 8626060

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de agosto de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2010, con el No. 27954 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROINCO INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, la construcción, consultoría, prooveduria, interventoria, asesoría, diseño, estudios técnicos, de obras civiles en todas las ingenierías, compra y venta, construcion, arriendo de bienes muebles e inmuebles; actividades. Para el cumplimiento y logro del objeto social, la empresa podrá ejecutar convenios, contratos, actos, operaciones, negocios y acuerdos que fueren necesarios, en las siguientes actividades: Prestar servicios profesionales, técnicos, tegnologicos operativos y de asesoría en aspectos de la ingeniería y la arquitectura; en el área de consultoría adelantar estudios e investigacioenes en todas las ramas de las ingenierías, con respecto a la parte de la agricultura y el desarrollo urbano podrá trabajar en las regiones climaticas, estudios macroeconomicos aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y usos de los recursos hidricos, infraestructura físia en todos los sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviacion, sistemas de riego por bombeo, rios, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riegos por regaderas, por goteo, administración de campos de riego, control de rios y todo lo relacionado con riego natural y mecanizado; la empresa podrá trabajar en consultoría y construcción en lo referente a la mineria forestales, de transporte y telecomunicaciones, energeticos, industriales, agroindustriales, ambientales y de ordenamiento territorial, diseño estudios e interventorias para obras civiles, electricas, formulacon y evaluación de prgramas, planes y proyectos de toda indole para entidades públicas y privadas, levantamientos topograficos y elaboracion de planos y cartogrfia; alquiler de software y equipos; compra, venta y compraventa de, todo tipo de dotacion para instituciones de salud, artículos de ferreteria, materiales y equipos para la construcción, materiales y equipos electricos y electronicos insumos y productos agropecuaros, insumos y productos forestales, artículos para la oficina, equipos de computacion, equipos de video y sonido equipos y muebles para oficina, artículos de vestuaro y seguridad industrial, productos para la canasta familiar, insumo y equipos para el manejo de equipos para el manejo de residuos sólidos, insumo y equipos para el tratamiento de aguas residuales, insumos y equipos para el tratamiento de agua potable, suministro y venta de maquinaria y herramienta para la construcción, mineria, maquinaria y herramienta para la agroindustria, maquinaria y herramienta para el sector agropecuario y minero maquinaria y herramienta para el sector forestal, vehiculos automotores y sus repuestos, importación y exportación de toda clase de maquinaria, repuestos, vehiculos y materiales que sean requeridos para llevar a cabo el objeto social de la empresa; compra, venta, administración, mantenimiento, arriendo y gravamenes de bienes muebles e inmuebles, vehiculos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio y la industria, sus partes y accesorios y demás vehiculos terrestres, fluviales, y en general todo aquello que sea susceptible de serlo teniendo en cuenta el objeto de la empresa: Compra, venta, suministro de minerales de la industria quimica y conexas, materiales plasticos y manufacturas de estas materias plasticas y manufacturas de estas materias, madera, carbon mineral, vegetal, manufactura de madera. Materias textiles y sus manufacturas, maquinas y aparatos para la reproducicion de sonidos, aparatos para la reproduccion o grabacion de imagenesa y sonido en television y sus partes y accesorios, material de transporte, y accesorios y mercancias y productos diversos. En el área de construcción efectuar obras civiles, diseños, estudios, planeacion, planificacion, construcción, gestíon, demolicion, modificacion, mantenimiento y desmonte de obras civiles, obras civiles hidraulicas, electricas, electronicas, forestales, de medio ambiente, mecanicas, Obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complenentarias, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, subburbanas y rurales; ejecución de programas de reforestacion, manejo de cuencas hidrograficas, recuperacion de tierras, agricultura sostenible, produccion de material vegetal y de saneamiento básico; prestar servicios de repracion y mantenimiento de vehiculos, maquinaria, equipos de toda

indole y en instalaciones locativas; adelantar o ejecutar planes de vivienda de interes social; prestacon y operacon de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia; realizar campañas de divulgacion por medios audio visuales e impresos: Ejecutar proyectos de comunicación, de promoción y divulgacion que sistematicen experincias y metodologias en el campo tegnologico, organizativo y administrativo que contribuyan a dinamizar los procesos comunitarios dirigidos a ellas mismas, a organizaciones sociales, entidades públicas y privadas que actuen de acuerdo con su objetivo; asesorar en la elaboracon, formulacion y/o gestión de proyectos para ser inscritos en los bancos de proyectos de inversión nacional, departamental y municipal y en los planes de desarrollo de los entes territoriales; ademas la empresa podrá recibir subsidios para el desarrollo de todo tipo de proyectos, produccion transformacion comercialización, venta, distribución e intermediacion de toda clase de productos, insumos y materias primas para el sector agropecuario, agroindustrial, forestal y minero; facilitar y coordinar la produccion y la comercialización de bienes primarios producidos por los campesinos y por las organizaciones campesinas y de productores agropecuarios, así como establecer relaciones entre estos y la empresa; construir operar y administrar plantas de procesamiento industrial y agroindustrial; asociarse con otras entidades para lograr asistencia técnica para si o para sus asociados; agenciar, reprsentar y promover las entidades vinculadas a los diferentes sectores de la economia como el sector de la produccion acropecuaria, el sector del medio ambiente, el sector del agroturismo, el sector de la economia solidaria, el sector de comercio de productos agropecuarios, etc; en el ambito nacional e internacional, establecidas o no en Colombia; firmar celebrar contratos y convenios con ONGs nacionales e internacionales y con entidades del sector publico y privado en todo lo relacionado con el presente articulo, igualmente se podrá recibir ayudas económicas y en especie de organizaciones como ONGs nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social; la empresa. Podrá trabajar en pavimentos rígidos y flexibles, podrá producir, comercializar, suministrar y transportar mezcla asfáltica; compra y venta de material de playa; producción de triturados, base y sub-Base para pavimentos, podrá extraer material de arrastre de rios, como gravillas, arenas, etc; laborará en explotación de recursos naturales, manejo y control ambiental; se dedicará al estudio de suelos, sistemas de drenaje, clasificación de tierras, sus usos, estudios de aptitud, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, control de calidad a cualquier trabajo de obras de ingeniería y sus similares, planeación de uso de la tierra, manejo de cuencas hidrográficas; podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de prefabricados para la construcción; podrá ejecutar planes de vivienda de interés social, proyectos y estudios arquitectónicos, podrá realizar montajes hidráulicos, térmicos, mecánicos, sanitarios, forestales, de petróleos, del medio ambiente y otros, en la parte de ingeniería de sistemas podrá realizar estudios y análisis de sistemas de información comercial como también diagnosticar los mismos, actualizará bases de datos que logren el objetivo de cambio veraz y eficiente, además llevara control de seguridad informática; podrá trabajar en vías de comunicación en superficie, túneles, puentes; como también podrá comprar, vender, suministrar y transportar materiales y productos que tengan relación con todas las ingenierías en general, podrá dedicarse al comercio de las partes, implementos, artículos para la construcción y partes eléctricas, para complementar lo anterior podrá crear almacenes, podrá trabajar en todo lo referente a las comunicaciones y telefonía, la empresa en su labor trabajará en estaciones y subestaciones de energía, líneas de transmisión y súbtransmisión de energía, diseño y construcción de redes de baja media y alta tensión aéreas y subterráneas, redes lógicas, cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, telefonía en general, montajes de tubería a presión, cableado estructural, cableado en general, postería; podrá comercializar productos, maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; podrá crear talleres de mecánica y pintura; trabajará en la elaboración de proyectos y supervisión de los mismos. Podrá trabajar en lecturas de medidores y entrega de facturación de empresas de servicio público, como también

en mensajeria en general; en desarrollo del objeto social y para el cumplimiento de las actividades que lo constituye, la empresa podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, como construir, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarlos según el caso, podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios a personas naturales o jurídicas, tanto del orden municipal, departamental y nacional, ya sean empresariales o estatales del orden gubernamental. Podrá trabajar en sistemas de control, avaluos en general y supervisión de avaluos, estudios de títulos de: Viviendas, establecimientos comerciales, construcción y mejoras, podrá realizar estudios y planes estratégicos de automatización, formulación de propuestas para gestión de proyectos, asistencia técnica, y asesora en servicios y seguimiento de proyectos; planeación y gestión pública, finanzas públicas, podrá trabajar en contratos con empresas y podrá asesorar a personas o empresas particulares o privadas o de orden gubernamental en estudios técnicos para su constitución legal, funcionamiento y logro de sus objetivos, planeación y desarrollo de métodos dirigidos a lograr un rendimiento óptimo en el menor tiempo posible, elaboración de proyectos y supervisión de los mismos. En desarrollo del objeto social para cumplimiento de las actividades que lo constituyen, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones y comerciales industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa para construir, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarlos según el caso, podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios jurídicos y asesorías a personas naturales o jurídicas, asesoramiento en litigios, procesos de derecho civil, penal administrativo, laboral y demás ramas del derecho. Podrá representar a otras sociedades o consorciarse con ellas para licitar todo lo que tenga que ver con el objeto social. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lisita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado así como cualquier actividad similar conexa o complementaria o que permitan desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La empresa podrá suministrar todo tipo de personal para laborar en diferentes áreas como: Salud, servicios generales, personal de la construcción, personal de vigilancia, además podrá suministrar toda clase de productos de aseo, papelería, equipos de computo medicamentos y materiales de construcción la empresa podrá prestar todo tipo de asesorías contables y financieras y a demás podrá suministrar en arrendamientos todo tipo de vehículos para transporte de personal, equipos y todo tipo de materiales. La empresa podrá suministrar y prestar servicios en todo tipo de eventos sociales; además podrá celebrar contratos con todas las entidades, públicas, privadas, jurídicas y naturales para el suministro de alimentos en general y realizar seguimiento e interventoria de los mismos.

La sociedad podrá coordinar, manejar proyectos sociales, comunitarios y efectuar capacitaciones en diversas áreas, ademas podrá prestar el servicio para la socializacion de proyectos en cualquier área.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00

No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designados para un termino de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones de un representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias sin ningún tipo de restricción en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal suplente tendrá capacidad para suplir o reemplazar válidamente al principal en todas sus funciones y/o actividades; ante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales, sin que sea necesario su demostración por parte del suplente teniendo la ausencia del principal como condición imprescindible.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015-01-2020 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 55877 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARLON ANDRES SALGADO SALGADO	C.C. No. 1.075.262.997

Por Acta No. 21-01-2023 del 23 de enero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023 con el No. 66882 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROSALBA ROJAS MEDINA	C.C. No. 36.161.002

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022-03-2023 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 67451 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE	C.C. No. 1.070.588.329	299660-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-12 del 27 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extr. De Accionistas	32287 del 02 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta del 23 de enero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	66881 del 31 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	67450 del 13 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROINCO INGENIERIA 1
Matrícula No.: 323181
Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 N° 6 - 98 - El Centro
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 - 09:04:01
Recibo No. S001441763, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vvwrNfxsb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.089.446.104,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****